

**DILIGENCIA** para hacer constar que con esta fecha, conforme a lo previsto en el artículo único de la Orden del Consejero de Economía y Conocimiento de 7 de abril de 2017 (BOJA núm. 71, de 17 de abril) y en la Resolución de 2 de diciembre de 2021, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se convocan ayudas, en régimen de concurrencia competitiva destinadas a la captación de talento investigador (Programa EMERGIA), se procede a publicar en las direcciones de internet indicadas en la convocatoria resolución de la Dirección General de Planificación de la Investigación por la que se dispone la publicación la propuesta definitiva de la Comisión de Selección de candidatos seleccionados, de reserva y no seleccionados, así como relación de entidades participantes en la convocatoria con indicación del número máximo de contratos elegibles por área y entidad .

Dicha publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a la fecha certificada

EL JEFE DE SERVICIO DEL PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN,



FIRMADO POR	FRANCISCO NARVAEZ HIDALGO	20/10/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmC42LU9E87MJ93HDNMEC328XXR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	